



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 40 /26

Rawson, 13 de Mayo de 2026

VISTO: El expediente N° 43.268, año 2026, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A R/ANT CONCURSO DE PRECIOS N° 02/26 ADQUISICION DE 03 (TRES) UNIDADES 4X4 PICK UP (NOTA N° 147/26)"; y

CONSIDERANDO: Que se han expedido el Asesor Legal a fs. 139) mediante dictamen N° 21/26; y el Contador Fiscal a fs. 140) mediante dictamen N° 121/26 CF, dando cuenta del cumplimiento de los extremos requeridos por el Acuerdo 443/21 TC.

Que habiéndose analizado lo antecedentes obrantes en auto, se comparten las opiniones vertidas por los asesores preopinantes, no teniendo observaciones que formular al trámite impulsado.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte las consideraciones enunciadas precedentemente.

El Banco del Chubut S.A hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Regístrese, cumplido archívese.

jcv

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO